

CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

9vo cuatrimestre

Nombre de la alumna:
Dariana Lisseth Domínguez Gómez

Nombre del profesor:
LIC. violeta mabridis merida

Nombre del trabajo:
mapa conceptual
unidad 3

Materia:
administración de instituciones
financieras

UNIDAD III. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

3.4.-LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS.

Los intermediarios financieros no bancarios, manejan capitales y mercado de dinero, además son organizaciones auxiliares de crédito, del sector bancario; realizando, bajo disposición de la Ley General de organizaciones y actividades auxiliares del crédito,

dispone en su artículo 1° lo siguiente:

La presente Ley regulará la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito.

Los contratos de arrendamiento financiero deberán otorgarse por escrito y ratificarse ante la fe de notario público, corredor público titulado, o cualquier otro fedatario público y podrán inscribirse en el Registro Público de Comercio a) Solicitud de los contratantes, sin perjuicios de hacerlo en los Registros que las leyes determinen. d) Casas de Bolsa Para comprender el tema de Casas de Bolsa, Hay que tener en cuenta que la Bursatilidad, es el grado de negociabilidad de un valor cotizado a través de la bolsa. Es la posibilidad de encontrar compradores o vendedores con relativa facilidad que conozcan el mercado (Bursátil de Valores)

3.4.1 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

X. Adquirir muebles e inmuebles destinados a sus oficinas.

XI. Las demás que en ésta u otras leyes se les autorice;

XII. Las demás operaciones análogas y conexas que mediante reglas de carácter general, autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

3.4.2. LOS INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

Son personas morales autorizadas que realizan operaciones de correduría, y de comisión, tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores, emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública, administrar, manejar carteras de valores propiedad de terceros, las sociedades que se encuentran inscritas en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, si tienen la autorización para comprar vender valores (acciones, obligaciones, papel comercial)

se dividen en dos:

Casas de bolsa.

Especialistas bursátiles

3.5. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Es la Institución privada, como Sociedad Anónima de Capital Variable, con objeto de facilitar las transacciones con valores, establecer locales, instalaciones, mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones de valores; proporcionar y mantener al público, información sobre los valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores así como tener los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen, certificar las cotizaciones en bolsa

Pagos mínimos de alquiler en el futuro, de conformidad con contratos de arrendamiento de operación que no pueden cancelarse

Los contratos para la construcción o adquisición de activos a largo plazo suelen exigir pagos progresivos considerables. Estas obligaciones de pago se expresan en las notas al pie como —compromisos— y no como pasivos en el balance general. Al calcular el capital de trabajo, el análisis debe incluir comúnmente estos compromisos.

UNIDAD III. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

3.6. LOS INVERSIONISTAS

Son agentes económicos que demandan diferentes instrumentos financieros (valores), con el propósito de obtener los mayores rendimientos posibles respecto a los riesgos que están dispuestos a asumir. Aquí podemos encontrar a:

Personas físicas y morales tanto mexicanas como extranjeras.

- Gobierno Federal.

- Gobiernos Estatales.

- Sociedades de inversión.

- Inversionistas Institucionales.

- Instituciones Financieras.

- Intermediarios Bursátiles.

3.7. EL MERCADO DE VALORES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Banco de México así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, vigilan, el mercado de valores y sus operaciones; también a las Casas de Bolsa, y a la Bolsa de Valores. Las instituciones bursátiles (que compran y venden valores bursátiles como acciones u obligaciones financieras y todo tipo de papeles comerciales), tienen las siguientes funciones

1. Al público inversionista, le compran y venden valores bursátiles;
2. Son intermediarios dentro del Mercado bursátil;
3. Tienen la tarea de emitir, así como colocar valores bursátiles y documentos bursátiles;
4. También, guardan valores y vigilan su administración y salvaguarda;
5. Pueden colocar inversiones en otras sociedades de su giro comercial

3.9. ASOCIACIONES DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

Es toda organización agrupadora de las Casas de Bolsa, funcionando dentro de México, que las representan ante la Autoridad, para ayudar y fomentar el desarrollo, crecimiento de las casas de bolsa.

En México existe: La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. (AMIB)

Los valores bursátiles o financieros, son sangre fresca en la economía de México, ya que los inversionistas y ahorradores cuentan con instrumentos que producen pago de intereses o más utilidades altas; que sí abren una cuenta de ahorro con la banca comercial, que paga bajos intereses por ahorro

3.10. EL MERCADO DE VALORES

Es el conjunto de disposiciones legales que regulan a. los participantes (emisores, intermediarios bursátiles, inversionistas) para la emisión, colocación, e. intermediación y distribución de los valores, previamente registrados en el Registro Nacional de Valores e. Intermediarios

Mercado Primario:
El emisor de valores, ofrece al público sus valores.

Mercado secundario:
Es la compra-venta de valores en las casas de Bolsa y en la Bolsa de Valores y mercados sobre el mostrador.